

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-012-2022

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA “DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ARTICULACIÓN ENTRE LA PLANEACIÓN DE TRANSPORTE NACIONAL Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN DE PASOS Y ACCESOS URBANOS”

ADENDA No. 2

En ejercicio de la facultad prevista en el numeral 1.11. Adendas - del Subcapítulo I GENERALIDADES del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los términos de referencia a través de adendas, y atendiendo las respuestas dadas a las observaciones presentadas en los diferentes documentos del proceso, se procede a efectuar modificación de algunos aspectos de los Términos de Referencia de la presente convocatoria por medio de la presente Adenda, así:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE del SUBCAPÍTULO II de los términos de referencia, en el sentido de incluir como experiencia válida para la habilitación técnica ESTUDIOS DE PLANEACIÓN O ESTRUCTURACIÓN O ELABORACIÓN O FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL, teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria. Por lo cual el numeral 2.1.3.1 quedará así:

“(…) 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ESTUDIOS DE PLANEACIÓN O ESTRUCTURACIÓN O ELABORACIÓN O FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE O PLANIFICACION TERRITORIAL Y/O FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPORTE URBANO Y REGIONAL

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan la siguiente condición:

- 1. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.*
- 2. Una de las certificaciones aportadas deberá acreditar, un valor igual o mayor a 0.7 veces el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.*

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.

Nota 1: Sólo se aceptarán contratos cuya fecha de terminación esté dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Nota 2: El proponente debe tener en cuenta que en caso de presentar certificaciones que evidencien la

ejecución de actividades adicionales a las solicitadas la Entidad evaluará los valores correspondientes a las actividades solicitadas para el presente proceso, por lo que las certificaciones deben venir debidamente desglosadas en sus valores o contar con documentos complementarios que soporten los valores ejecutados para las actividades aquí solicitadas.

Nota 3: El valor de otros proyectos, alcances, actividades o experiencias diferentes a la solicitada aquí, NO serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor.

Nota 4: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de los TDR - REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 5: para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

PLANEACIÓN: Se refiere a la acción de producir instrumentos que permiten determinar objetivos, metas, prioridades y estrategias de manera general definidas para un periodo de tiempo. En términos públicos, permite la orientación adecuada de los recursos procurando el cumplimiento de objetivos de desarrollo económico y social.

ELABORACIÓN: Formulación, redacción o cualquier término afín que se aplique a la realización de un estudio de proyectos de infraestructura de transporte.

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE: La infraestructura del transporte es un sistema de movilidad integrado por un conjunto de bienes tangibles, intangibles y aquellos que se encuentren relacionados con este, el cual está bajo la vigilancia y control del Estado, y se organiza de manera estable para permitir el traslado de las personas, los bienes y los servicios, el acceso y la integración de las diferentes zonas del país y que propende por el crecimiento, competitividad y mejora de la calidad de la vida de los ciudadanos.

TRANSPORTE URBANO. Corresponde a todos los elementos que confluyen en el movimiento de personas o carga en un entorno urbano

TRANSPORTE REGIONAL. Corresponde a todos los elementos que confluyen en el movimiento de personas o carga desde y hacia un conglomerado urbano.

IMPLEMENTACIÓN / PUESTA EN MARCHA: Poner en funcionamiento, o aplicar métodos, medidas, etc. para poner en funcionamiento un Modelos de gestión y arquitectura empresarial.

Nota 6: La Subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 7: No son válidos para acreditar experiencia licencias: de construcción, de intervención, de reparación, de ampliación ni de urbanismo.

Nota 8: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia. (...)”

SEGUNDO: MODIFICAR el numeral 1.11. PERSONAL Y DEDICACIONES MÍNIMOS de los Estudios Previos, Por lo cual el numeral 1.11 quedará así:

PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
Cantidad	Cargo por desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Disponibilidad mínima en la duración total del Contrato

1	Director (a) de Proyecto	Título profesional en Ingeniería o Arquitectura o derecho o Administración Financiera o Economía o Administración de Empresas o relacionados con el objeto de la convocatoria. Con especialización, maestría o doctorado en Gerencia de proyectos o relacionados con el objeto de la convocatoria	12 años	Cinco (5) certificados que acrediten la experiencia como director o coordinador en proyectos de planeación, estructuración o implementación de proyectos de: transporte, movilidad, planeación, diseño urbano, tránsito y transporte, modelación de transporte, infraestructura de transporte o relacionados con el objeto de la convocatoria. Uno de los certificados aportados deberá corresponder a un proyecto o contrato que debe tener un valor igual o superior a 0.4 veces el Presupuesto Estimado en SMMLV. Los certificados deberán corresponder a proyectos terminados dentro de los últimos 10 años previos al cierre de la presente convocatoria.	30%
1	Coordinador (a) del proyecto	Título profesional en Ingeniería o Arquitectura o Economía o afines. Posgrado (especialización, maestría o doctorado) en gerencia de proyectos o relacionados con el objeto de la convocatoria.	5 años	Tres (3) certificados que acrediten la experiencia en coordinación de proyectos de planeación, estructuración o implementación de proyectos de: transporte, movilidad, planeación, diseño urbano, tránsito y transporte, modelación de transporte, infraestructura de transporte o relacionados con el objeto de la convocatoria. Uno de los certificados aportados deberá corresponder a un proyecto o contrato que debe tener un valor igual o superior a 0.4 veces el Presupuesto Estimado en SMMLV. Los certificados deberán corresponder a proyectos terminados dentro de los últimos 10 años previos al cierre de la presente convocatoria.	100%
1	Experto(a) en planificación, diseño y/o desarrollo urbano	Título profesional en ingeniería, o economía o geografía o arquitectura o afines. Posgrado (especialización,	8 años	Tres (3) certificados que acrediten la experiencia como experto urbano en proyectos de: planificación, diseño, desarrollo urbano o similares relacionados con el objeto del proyecto.	50%

		maestría) en planeación urbano regional, diseño urbano, urbanismo o similares relacionados con el objeto del proyecto.		Uno de los certificados aportados deberá corresponder a un proyecto o contrato que debe tener un valor igual o superior a 0.4 veces el Presupuesto Estimado en SMMLV. Los certificados deberán corresponder a proyectos terminados dentro de los últimos 10 años previos al cierre de la presente convocatoria	
1	Experto(a) en planeación de transporte	Título profesional en Ingeniería civil o de vías y transporte, arquitectura o afines. Posgrado (especialización, maestría) en planeación de transporte, modelación de transporte, planeación de infraestructura o similares relacionados con el objeto del proyecto	8 años	Tres (3) certificados que acrediten la experiencia como experto en transporte en proyectos de planeación de transporte, planeación de infraestructura o similares relacionados con el objeto del proyecto. Uno de los certificados aportados deberá corresponder a un proyecto o contrato que debe tener un valor igual o superior a 0.4 veces el Presupuesto Estimado en SMMLV. Los certificados deberán corresponder a proyectos terminados dentro de los últimos 10 años previos al cierre de la presente convocatoria.	50%
1	Experto(a) Jurídico	Título profesional en derecho	8 años	Tres (3) certificados que acrediten la experiencia como experto jurídico o legal en derecho de transporte en proyectos de proyectos de movilidad, transporte público o infraestructura de transporte o relacionados con el objeto de la convocatoria. Uno de los certificados aportados deberá corresponder a un proyecto o contrato que debe tener un valor igual o superior a 0.2 veces el Presupuesto Estimado en SMMLV. Los certificados deberán corresponder a proyectos terminados dentro de los últimos 10 años previos al cierre de la presente convocatoria.	20%

1	Experto(a) SIG	Profesional en alguna de estas áreas de conocimiento o afines: Ingeniero o Arquitecto	5 años	N/A	20%
1	Ingeniero(a) Auxiliar	Profesional en Ingeniería de sistemas y afines (Primer Empleo)	N/A	N/A	50%

TERCERO: La presente adenda modifica en lo pertinente los términos de referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contrarios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan y conservan su valor.

Para constancia, se expide en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA**